



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MAQUINARIA ESCÉNICA
PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO**

Código: ART524_3

NIVEL: 3

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía.	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia.	5
3. Guía de Evidencia de la UC1711_3: Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo.	7
4. Guía de Evidencia de la UC1712_3: Planificar y gestionar el proyecto de maquinaria para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación coordinando y supervisando su ejecución.	21
5. Guía de Evidencia de la UC1713_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación.	37
6. Guía de Evidencia de la UC1714_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos en condiciones cambiantes de explotación.	55
7. Glosario de términos utilizado en Maquinaria escénica para el espectáculo en vivo.	73



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA.

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.



En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA.

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.



Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1711_3: Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

ART524_3 Maquinaria escénica para el espectáculo en vivo.
ART526_3 Utilería para el espectáculo en vivo.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MAQUINARIA ESCÉNICA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO

Código: ART524_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1711_3: Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la participación en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Elaborar el proyecto técnico de maquinaria partiendo de las características de una dramaturgia y una escenografía establecidas.*

- 1.1 Especificar los criterios artísticos y de estilo que conforman el proyecto escénico sintetizando la información aportada por el equipo artístico.



- 1.2 Elaborar propuestas de resolución técnica del proyecto de maquinaria considerando los condicionantes técnicos, artísticos y económicos de la producción.
 - 1.3 Especificar en el proyecto técnico de maquinaria escénica las condiciones relativas a la seguridad relacionadas con la maquinaria considerando el público, los artistas y los trabajadores.
 - 1.4 Redactar el proyecto técnico de maquinaria escénica a partir de la documentación técnica, la memoria visual y las informaciones de referencia.
- Cumpliendo la normativa de seguridad laboral, del público y protección medioambiental.

2. Adaptar técnicamente el proyecto de maquinaria a un nuevo espacio de representación teniendo en cuenta los condicionantes artísticos y técnicos.

- 2.1 Adaptar el proyecto escénico al cambio de espacio reestructurando los elementos técnicos.
 - 2.2 Adaptar el juego escénico a las nuevas condiciones de representación manteniendo la fidelidad al proyecto artístico.
 - 2.3 Elaborar la documentación del proyecto técnico adaptado al nuevo espacio y a las modificaciones efectuadas en el juego escénico.
- Cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de seguridad.

3. Establecer el proyecto de escenografía y adecuación de espacio escénico de pequeñas producciones considerando las necesidades técnicas y artísticas del espectáculo.

- 3.1 Determinar las necesidades de espacio escénico decorados y utilería documentándolas a partir del análisis de la obra, libreto o guión del espectáculo o evento.
 - 3.2 Especificar los recursos técnicos y humanos requeridos para llevar a cabo el proyecto escenográfico teniendo en cuenta los condicionantes del lugar de representación.
 - 3.3 Planificar las tareas, horarios y plazos de entrega ajustándose al plan de producción establecido.
- Cumpliendo la normativa aplicable de riesgos laborales y seguridad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1711_3: Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Proyecto técnico de maquinaria.

- Análisis del proyecto artístico y de maquinaria en espectáculo en vivo.
 - El proyecto artístico.
 - Tipos: artes escénicas, música, eventos, actos diversos, exhibiciones, entre otros.
 - Objetivos: general y específicos.
 - Estructura operativa del proyecto artístico.
 - Información visual de referencia de un proyecto artístico (fotografías, vídeos, documentación técnica).
 - Dramaturgia y escenificación.
 - Estilos y géneros.
 - Formas de creación teatral contemporánea.
 - Teatralidad de manifestaciones no escénicas y eventos.
 - Música y sonidos en el lenguaje teatral.
 - Escenografía para el espectáculo en vivo: componentes del diseño escenográfico.
- El proyecto técnico de maquinaria de un espectáculo en vivo.
 - Requerimientos técnicos de proyectos artísticos de exhibición de un espectáculo en vivo.
 - Condicionantes de los espectáculos según su tipología o género: evento, danza, teatro, ópera, entre otros.
 - Condicionantes de los distintos modelos de explotación de espectáculos.
 - Condicionantes técnicos de las partes que componen la geografía del teatro o local de exhibición de espectáculos.
 - Condicionantes técnicos de los espacios no preparados para la representación (aire libre, espacios singulares, históricos entre otros).
 - Condicionantes del confort del público y accesibilidad universal.
 - Proyecto técnico de maquinaria.
 - Propuestas de resolución técnica de maquinaria: proceso de trabajo.
 - Pliego de condiciones técnicas. Ficha técnica.

2. Adaptación técnica del proyecto de maquinaria de un espectáculo en vivo o evento a un nuevo espacio.

- Locales de acogida para el espectáculo.
 - Obtención y selección de datos técnicos. Ficha técnica.
 - Contraste de documentación técnica del local.
 - Características técnicas.
 - El proyecto adaptado como cláusula anexa del contrato
- Gestión de recursos humanos:
 - Disponibilidad de personal y organización de la jornada de trabajo.
 - Planificación y gestión de los recursos humanos.
- Gestión de recursos técnicos.
 - Viabilidad del proyecto técnico.
 - Adaptación según consignas del plan de prevención de riesgos laborales.
 - Revisión de consignas según plan de seguridad y accesibilidad del público.
- Adaptación de las variables del proyecto artístico y técnico a las condiciones de distintos espacios de exhibición.
 - Proceso de trabajo.
 - Negociación con la compañía o local de acogida.
 - Distribución y comunicación a todos los colectivos implicados.
 - Coordinación de actividades preventivas relativas a la compañía en gira.
 - Elaboración de la documentación técnica adaptada.



- Orientación al cliente.
- Técnicas de adaptación de implantaciones a distintos espacios.

3. Establecimiento del proyecto de escenografía y adecuación de espacio escénico de pequeñas producciones.

- Técnicas de análisis de necesidades escénicas y gestión de recursos.
 - Análisis del libreto o guión.
 - Negociación con artistas y/o cliente.
 - Establecimiento de las necesidades técnicas y humanas.
 - Planificación de los recursos técnicos y humanos.
 - Concepción escenográfica.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- El edificio teatral y los espacios efímeros en espectáculos en vivo o evento.
 - Parámetros que definen el edificio teatral contemporáneo. La relación público-escenario. Acústica. Visuales.
 - Plan funcional del edificio contemporáneo. Instalaciones técnicas y de servicio. Áreas de público.
 - Seguridad del público y los artistas en los edificios de pública concurrencia destinados a representaciones.
 - Formatos y configuración: salas experimentales, polivalentes, arena etc.
 - Adecuación de espacios singulares. Representaciones al aire libre. Arquitecturas ligeras amovibles.
- Maquinaria para el espectáculo en vivo.
 - Escenario a la italiana: elementos fijos y elementos móviles.
 - Equipos de maquinaria en el escenario tradicional.
 - Equipos auxiliares de la maquinaria escénica.
 - Ropaje escénico: materiales y utilización en escena.
 - Visuales.
 - Equipos de iluminación y sonido.
- Utilería para el espectáculo en vivo.
 - Elementos auxiliares de la utilería.
 - Construcciones elementales propias de la utilería.
 - Ropaje escénico: materiales y utilización en escena.
- Producción de un espectáculo en vivo o evento.
 - Organización de una producción.
 - Organigrama funcional y jerárquico. Equipo artístico y técnico. Procesos de trabajo de las distintas secciones técnicas.
 - Estructuras empresariales del sector del espectáculo. Sector público y privado. Explotación y giras. Modelos de explotación de espectáculos.
 - Marco legal de la actividad.
 - Presupuesto de producción.
- Planos y esquemas de proyectos escenográficos y de maquinaria de espectáculos o eventos.
 - Planos de arquitectura.
 - Planos de escenografía y de implantación escenográfica: establecimiento de las visuales.
 - Figurines, bocetos escenográficos y maquetas.
 - Información audiovisual de referencia de un proyecto artístico y técnico (fotografías, vídeos).
- Riesgos laborales y seguridad del público:
 - Normativa aplicable relativa a la prevención de riesgos laborales.



- Plan de prevención de riesgos laborales.
- Prevención de riesgos en el escenario y taller de construcción.
- Normativa aplicable relativa a la seguridad del público.
- Situaciones de riesgo. Plan de emergencia y evacuación.
- Normativa relativa a la accesibilidad universal.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
- 1.3 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
- 1.4 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.2 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 2.3 Capacidad de comunicación con los clientes.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:

- 3.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 3.2 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 3.3 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 3.4 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 3.5 Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza proponiendo alternativas.
- 3.6 Demostrar interés por atender las necesidades de los miembros de los equipos técnicos y artísticos.
- 3.7 Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- 3.8 Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- 3.9 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.10 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.11 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o



evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1711_3: Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para redactar el proyecto técnico de maquinaria de una dramaturgia representativa y su adaptación a un espacio escénico en un local cerrado (teatro a la italiana).

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar los parámetros artísticos, técnicos y de producción.
2. Incorporar la propuesta de adaptación al nuevo espacio de exhibición.
3. Presentar el proyecto.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de los parámetros artísticos, técnicos y de producción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Criterios de producción y modelo de explotación del espectáculo.- Implantación de maquinaria en relación a la escenografía y espacio propuesto.- Soluciones escenográficas partiendo de los condicionantes artísticos, técnicos y económicos de la producción y del modelo de explotación.- Medidas de seguridad, confort del público y accesibilidad universal.- Prevención de riesgos laborales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Incorporación de la propuesta de adaptación al nuevo espacio de exhibición.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de información de la documentación técnica del proyecto y del nuevo espacio de exhibición.- Determinación de los elementos técnicos que hay que adaptar.- Especificación de los recursos técnicos y humanos requeridos.- Adaptación del juego escénico a las nuevas condiciones- Documentación de las adaptaciones propuestas y recursos técnicos y humanos necesarios.- Medidas de seguridad, confort del público y accesibilidad universal.- Prevención de riesgos laborales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Presentación del proyecto técnico.

- Aplicación de los usos y convenciones profesionales en la confección de la documentación.
- Inclusión de las informaciones visuales de referencia.
- Utilización de formatos acordes a los usos profesionales establecidos.
- Uso de herramienta informática.
- Claridad y calidad de presentación.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala A

5	<i>Se identifican los condicionantes artísticos, técnicos y económicos partiendo de la información técnica y se determinan las dificultades de implantación en el espacio escénico. Se consideran los medios disponibles en el local de representación y se decide la dotación de equipos y recursos humanos necesarios. Se especifican las condiciones relativas a la seguridad del público, artistas y trabajadores, el confort y la accesibilidad universal.</i>
4	<i>Se identifican los condicionantes artísticos, técnicos y económicos partiendo de la información técnica y se determinan las dificultades de implantación en el espacio escénico cometiendo errores poco significativos. Se consideran los medios disponibles en el local de representación y se decide la dotación de equipos y recursos humanos necesarios. Se especifican las condiciones relativas a la seguridad del público, artistas y trabajadores, el confort y la accesibilidad universal.</i>
3	<i>Se identifican los condicionantes artísticos, técnicos y económicos partiendo de la información técnica y se determinan las dificultades de implantación en el espacio escénico cometiendo errores relevantes. Se consideran los medios disponibles en el local de representación y se decide la dotación de equipos y recursos humanos necesarios. Se especifican las condiciones relativas a la seguridad del público, artistas y trabajadores, el confort y la accesibilidad universal.</i>
2	<i>Se identifican los condicionantes artísticos, técnicos y económicos partiendo de la información técnica y se determinan las dificultades de implantación en el espacio escénico cometiendo errores relevantes. Se consideran parcialmente los medios disponibles en el local de representación y se decide con equivocaciones la dotación de equipos y recursos humanos necesarios. Se especifican parcialmente las condiciones relativas a la seguridad del público, artistas y trabajadores, el confort y la accesibilidad universal.</i>
1	<i>Se identifican parcialmente los condicionantes artísticos, técnicos y económicos partiendo de la información técnica y se determinan las dificultades de implantación en el espacio escénico cometiendo errores relevantes. Se consideran parcialmente los medios disponibles en el local de representación pero no se fija la dotación de equipos y recursos humanos necesarios. No se especifican las condiciones relativas a la seguridad del público, artistas y trabajadores.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Se obtienen y contrastan los datos del nuevo espacio de exhibición partiendo de la documentación técnica y se determinan los elementos técnicos a adaptar tanto en el proyecto de exhibición como en el local de acogida explicitando los recursos técnicos y humanos necesarios. Se garantiza que la calidad artística, técnica y la seguridad se adaptan a los condicionantes de la producción.</i>
4	<i>Se obtienen y contrastan los datos del nuevo espacio de exhibición partiendo de la documentación técnica y se determinan cometiendo errores poco significativos los elementos técnicos a adaptar tanto en el proyecto de exhibición como en el local de acogida explicitando los recursos técnicos y humanos necesarios. Se garantiza que la calidad artística, técnica y la seguridad se adaptan a los condicionantes de la producción.</i>
3	<i>Se obtienen y contrastan los datos del nuevo espacio de exhibición partiendo de la documentación técnica y se determinan cometiendo errores los elementos técnicos a adaptar tanto en el proyecto de exhibición como en el local de acogida explicitando de manera incompleta los recursos técnicos y humanos necesarios. Se garantiza que la calidad artística, técnica y la seguridad se adaptan a los condicionantes de la producción.</i>
2	<i>Se obtienen y contrastan los datos del nuevo espacio de exhibición partiendo de la documentación técnica y se determinan cometiendo errores los elementos técnicos a adaptar tanto en el proyecto de exhibición como en el local de acogida sin explicitar los recursos técnicos y humanos necesarios. No se garantiza que la calidad artística, técnica y la seguridad se adaptan a los condicionantes de la producción.</i>
1	<i>Se obtienen parcialmente los datos del nuevo espacio de exhibición partiendo de la documentación técnica y se determinan cometiendo errores graves los elementos técnicos a adaptar tanto en el proyecto de exhibición como en el local de acogida sin explicitar los recursos técnicos y humanos necesarios. No se garantiza que la calidad artística, técnica y la seguridad se adaptan a los condicionantes de la producción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

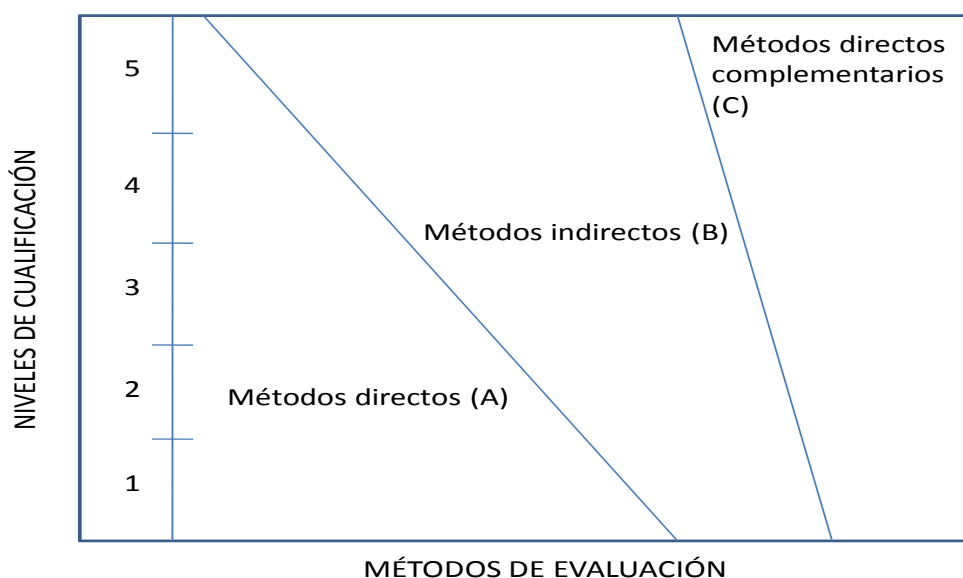
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la participación en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad de organización y planificación del trabajo, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Se recomienda que el espectáculo propuesto tenga la complejidad suficiente como para permitir abordar especificaciones técnicas de todas las áreas de la maquinaria (implantación de la escenografía, aforadas y visuales, suspensión de cargas, elementos de seguridad, entre otras).

Se recomienda que la documentación sobre el espectáculo se facilite en distintos formatos siguiendo los usos profesionales de los distintos colectivos.

Se recomienda proporcionar la información técnica de un nuevo espacio de exhibición, que implique al menos problemas de:

- Implantación de decorado, visuales (aforadas).
- Suspensión de cargas (varas y motores).
- Coordinación con otros colectivos.
- Juego escénico.
- Plan de montaje.

Se recomienda valorar la inclusión de la seguridad, confort y criterios de acceso universal del público en la resolución de los supuestos.

- h) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1712_3: Planificar y gestionar el proyecto de maquinaria para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación, coordinando y supervisando su ejecución”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MAQUINARIA ESCÉNICA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO

Código: ART524_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1712_3: Planificar y gestionar el proyecto de maquinaria para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación, coordinando y supervisando su ejecución.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la planificación y gestión del proyecto de maquinaria para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación, coordinando y supervisando su ejecución, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Planificar el montaje y desmontaje de la escenografía según las necesidades técnicas, criterios artísticos y condicionantes de la producción.***



- 1.1 Determinar la viabilidad del proyecto verificando el cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos, económicos y de seguridad de la producción y considerando la documentación técnica del espectáculo y del local en que se ha de realizar el montaje del decorado.
 - 1.2 Establecer el personal necesario para el montaje y desmontaje de la escenografía, atendiendo a los criterios de producción y operatividad.
 - 1.3 Distribuir las tareas planificando los tiempos de montaje y desmontaje de la escenografía y asegurando el cumplimiento del plan de trabajo.
 - 1.4 Establecer un plan de trabajo garantizando los objetivos de la producción.
 - 1.5 Determinar los materiales, equipos y fungibles de la maquinaria garantizando el montaje de la escenografía.
 - 1.6 Especificar los elementos accesorios de la maquinaria escénica a construir garantizando el desarrollo del montaje y previendo la utilización de los recursos propios o los del local de acogida.
 - 1.7 Elaborar la documentación para efectuar y reproducir el montaje de la escenografía según el formato establecido.
- Garantizando la fidelidad del proyecto artístico.
 - Cumpliendo las previsiones económicas.

2. Preparar el montaje y desmontaje de la escenografía y de los equipos auxiliares de maquinaria según el proyecto técnico.

- 2.1 Comprobar los equipos e instalaciones del local antes de su uso garantizando el funcionamiento.
- 2.2 Preparar los materiales de elementos escenográficos y equipos de maquinaria propios o externos verificando su disponibilidad.
- 2.3 Distribuir en el local de exhibición los equipos auxiliares en los emplazamientos previstos en la documentación técnica facilitando su posterior montaje.
- 2.4 Instalar en el local de exhibición los equipos auxiliares en sus emplazamientos, según la documentación técnica.
- 2.5 Trazar las líneas de centro de escenario y de boca así como las referencias para el posicionamiento de los elementos escenográficos, disponiendo referencias precisas en la realización del montaje.
- 2.6 Establecer el plan de trabajo para el desmontaje de la escenografía optimizando los recursos humanos, técnicos y materiales.
- 2.7 Coordinar los aspectos de seguridad entre los implicados en el proceso de montaje y desmontaje garantizando la seguridad de los implicados.

3. Dirigir el montaje y desmontaje de los elementos escenográficos y equipos propios de la maquinaria escénica de un espectáculo en vivo según los requisitos establecidos en el proyecto técnico.

- 3.1 Planificar las tareas de los auxiliares de maquinaria, distribuyéndolas y organizándolas en función del montaje y desmontaje, en los plazos y objetivos acordados en el proyecto técnico.
- 3.2 Supervisar los trabajos de implantación, montaje y desmontaje de la escenografía cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- 3.3 Generar la documentación técnica de los cambios y adaptaciones realizados al proyecto manteniéndola actualizada.
- 3.4 Agregar los cambios generados en la implantación de la escenografía al plan de trabajo del desmontaje, comunicándolo a operarios propios y de otros colectivos técnicos.



- Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

4. Planificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los decorados, cortinajes y equipos de maquinaria e instalaciones garantizando su funcionamiento.

- 4.1 Establecer las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, instalaciones y elementos de escenografía relativos a la maquinaria garantizando su funcionamiento.
- 4.2 Distribuir temporalmente las tareas de mantenimiento de los decorados, cortinajes, equipos de maquinaria e instalaciones atendiendo al plan de explotación del espectáculo y a las características de la sala.
- 4.3 Documentar las acciones de mantenimiento y prevención facilitando la coordinación de actividades.
- 4.4 Planificar las tareas de mantenimiento del taller documentando las acciones llevadas a cabo.

5. Gestionar los depósitos y almacenes de elementos escenográficos, cortinajes, equipos de elevación, herramientas y materiales fungibles garantizando su estado y disponibilidad.

- 5.1 Gestionar el inventario del material técnico y de las fichas de localización asegurando el control sobre existencias en función de las necesidades de producción.
- 5.2 Planificar la compra de materiales, fungibles y repuestos atendiendo a criterios de calidad y necesidad.
- 5.3 Gestionar las existencias y la devolución de los equipos alquilados, garantizando su disponibilidad.
- 5.4 Gestionar la logística del transporte de los equipos y elementos de decorados y cortinajes, entre otros, realizando la cubicación y supervisión de la carga.
- 5.5 Determinar los sistemas de almacenaje, protección e identificación de los materiales según sus características.
- 5.6 Marcar e identificar los materiales para su almacenaje o transporte utilizando los sistemas normalizados.
- 5.7 Archivar la documentación según procedimientos establecidos.

- Cumpliendo las normativas de seguridad aplicables y protocolos de actuación establecidos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1712_3: Planificar y gestionar el proyecto de maquinaria para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación, coordinando y supervisando su ejecución. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Planificación del montaje y desmontaje de escenografías

- Análisis de la viabilidad del montaje:
 - Reconocimiento de los parámetros artísticos y técnicos de la producción de un evento o espectáculo en vivo.
 - Documentación técnica del espectáculo y del local de montaje.
 - Recursos económicos y de seguridad de un evento o espectáculo en vivo.
- Planificación de recursos humanos y técnicos para la realización del montaje y desmontaje de la escenografía:
 - Utilización de técnicas de organización y gestión de recursos técnicos y humanos.
 - Previsión del personal técnico requerido.
- Preparación y supervisión de la programación de tareas y tiempo:
 - Preparación de la programación de tareas incorporando los tiempos preestablecidos.
 - Supervisión del cumplimiento de la programación de tareas y tiempo.
 - Coordinación con los otros colectivos técnicos y de producción en las tareas, espacios y tiempos de montaje y desmontaje.
- Selección de materiales, equipos y fungibles para el montaje y desmontaje de la escenografía:
 - Elaboración del listado de material técnico requerido: listados de equipos, herramientas y utensilios de maquinaria escénica.
 - Determinación de los elementos accesorios de la maquinaria a construir.
 - Elaboración y previsión económica de los materiales o equipos de alquiler o compra.
 - Supervisión del cumplimiento de tiempos previstos en la adquisición de materiales, equipos y en la construcción accesorios de maquinaria.
- Elaboración de la documentación para el montaje y desmontaje de la escenografía:
 - Técnicas de representación gráfica aplicadas a la maquinaria escénica: planos de montaje del decorado, dibujo asistido por ordenador.
 - Elaboración de la ficha técnica del montaje y del local de representación.
 - Elaboración de planos de implantación de la escenografía.
 - Verificación o adaptación de hojas de montaje.
 - Proceso de distribución de la documentación completada a los implicados en la producción.

2. Preparación del montaje y desmontaje de escenografías.

- Equipos e instalaciones del local de montaje.
 - Características técnicas y equipamiento del local: instalaciones, estado y operatividad.
 - Equipos de elevación y suspensión de cargas (manuales o motorizados): estado y operatividad.
 - Equipos de traslación: estado y operatividad.
 - Equipos auxiliares para el montaje: tipos, características y usos. Instalación y verificación de funcionamiento.
- Preparación de los materiales, elementos escenográficos y equipos de maquinaria para el montaje.
 - Herramientas y equipos para el montaje: tipos, características y usos.
 - Preparación de los elementos escenográficos para el montaje: separación de piezas del decorado.
 - Equipos y materiales auxiliares de la maquinaria: tipos, características y usos.



- Procedimientos de montaje:
 - Planos de montaje.
 - Trazado de líneas de centro y boca del escenario.
 - Marcado de las referencias de posicionamiento del decorado en el escenario.
 - Marcado de las posiciones del decorado fuera de la escena.
- Plan de montaje y desmontaje.
 - Mano de obra para realizar el montaje y el desmontaje.
 - Equipamiento y materiales necesarios para el montaje y el desmontaje.
 - Tiempo y tareas necesarios para realizar el montaje y el desmontaje.

3. Dirección del montaje y desmontaje de escenografías.

- Organización del montaje y desmontaje de la escenografía.
 - Distribución de las tareas de montaje y desmontaje de la escenografía.
 - Organización de los equipos humanos y técnicos.
 - Establecimiento de los tiempos de montaje y desmontaje de la escenografía.
 - Ficha técnica del desmontaje.
- Supervisión de los trabajos de implantación de la escenografía.
 - Procedimientos de supervisión del montaje y desmontaje de la escenografía.
 - Identificación y seguimiento de los trabajos en el montaje y desmontaje de la escenografía.
 - Coordinación del montaje y desmontaje con los demás equipos técnicos, (espacios, tiempos y recursos).
 - Adaptaciones técnicas y artísticas sobre el proyecto escenográfico.

4. Mantenimiento preventivo de decorados, cortinajes y equipos para espectáculos en vivo.

- Planificación de mantenimiento correctivo y preventivo de los materiales, equipos e instalaciones de la maquinaria escénica.
 - Fallos funcionales y técnicos de los sistemas que componen los equipos e instalaciones: medidas preventivas.
 - Selección de las tareas de mantenimiento y determinación de las frecuencias óptimas para cada tarea.
 - Elaboración del plan integral de mantenimiento: procedimientos.
 - Evaluación de resultados del mantenimiento.
 - Documentación de mantenimiento.
- Planificación del mantenimiento correctivo y preventivo de elementos para la elevación y suspensión.
 - Elementos de suspensión: cables, cuerdas, eslingas, cadenas, entre otros.
 - Elementos de unión y accesorios: mosquetones, grilletes, tensores, grapas, entre otros.
 - Equipos de elevación puntual: polipastos manuales y motorizados, tornos, trácteles, entre otros.
 - Equipos de elevación fijos: sistemas contrapesados, motorizados y manuales.
 - Elevadores, trampas, escotillones y similares.
- Planificación del mantenimiento correctivo y preventivo de herramientas, máquinas e instalaciones del taller.
 - Herramientas de mano: afilado de serruchos, brocas y elementos de corte, entre otros.
 - Máquinas portátiles: limpieza de taladros, caladoras, lijadoras, entre otros.
 - Máquinas fijas: ajustes, limpieza y mantenimiento eléctrico de la sierra mural, combinada, taladro vertical, entre otros.



5. Almacenaje y logística de equipos, materiales y escenografías.

- Sistemas de almacenaje y transporte aplicados al espectáculo.
- Logística del transporte.
 - Tarifas y regulación del transporte.
 - Cubicación del material a transportar.
 - Supervisión de la carga.
- Control logístico de las existencias almacenadas.
 - Ubicación y código de los elementos almacenados.
 - Sistemas de registro de entradas.
 - Salidas del material.
- Programas para la catalogación y documentación gráfica de los elementos escenográficos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Proceso de planificación de las tareas.
 - Seguimiento del proyecto artístico y del plan de producción.
 - Detección de necesidades según especificaciones del proyecto.
 - Organización del trabajo en grupos o equipo.
 - Criterios de producción y operatividad.
 - Coordinación con los demás equipos técnicos del espectáculo.
- Procesos de supervisión y verificación de los trabajos.
 - Protocolos de encendidos y apagados de los equipos.
 - Funcionamiento correcto del montaje.
- Manejo de documentación técnica.
 - Planos de escenografías.
 - Fichas técnicas de montaje.
 - Ordenes de trabajo, plantillas, hojas, partes, entre otros.
- Gestión de la prevención de riesgos laborales y riesgos específicos para el espectáculo en vivo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 1.1. Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.2. Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
 - 1.3. Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
 - 1.4. Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
 - 1.5. Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 1.6. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
 - 1.7. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.



2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1 Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- 2.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
- 2.3 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.4 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.5 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 2.6 Capacidad de comunicación con los clientes.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 3.3 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 3.4 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 3.5 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 3.6 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.8 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.9 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1712_3: Planificar y gestionar el proyecto de maquinaria para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación, coordinando y supervisando su ejecución, se tiene una situación profesional de evaluación y se concretan en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar el montaje de una escenografía. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Definir las necesidades técnicas para el montaje de la escenografía.
2. Planificar las tareas de montaje de la escenografía.
3. Ajustar los movimientos del decorado al movimiento escénico.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación. Entre ellos la documentación gráfica del diseño escenográfico (bocetos y planos de la escenografía), así como la documentación de efectos de maquinaria requeridos, planos del local del montaje y ficha técnica del local de montaje de un espectáculo en vivo.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Definición de las necesidades técnicas para el montaje de la escenografía.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de información de la documentación técnica del espectáculo.- Elaboración de la ficha técnica del montaje y lugar de representación.- Elaboración de los planos de implantación de la escenografía.- Verificación de las hojas de montaje. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Planificación de las tareas de montaje de la escenografía.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del equipamiento escénico para el montaje.- Planificación de tareas para el montaje de la escenografía.- Programación de tiempos y horarios para el montaje de la escenografía.- Determinación del número de técnicos para el montaje de la escenografía. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Supervisión de la implantación y montaje de la escenografía.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Secuenciación de la coordinación del montaje.- Supervisión de los planos de implantación de la escenografía.- Verificación de los tiempos y tareas establecidas para el montaje de la escenografía. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>



Escala A

5	<i>Se obtiene información de la documentación técnica del espectáculo, estableciendo los parámetros técnicos de la maquinaria escénica. Se elaboran las fichas técnicas de montaje y del lugar de representación. Se elaboran los planos de implantación de la escenografía, atendiendo a local de montaje. Se verifican las hojas de montaje.</i>
4	<i>Se obtiene información de la documentación técnica del espectáculo, estableciendo los parámetros técnicos de la maquinaria escénica. Se elaboran las fichas técnicas de montaje y del lugar de representación, presentando pequeños fallos que pueden ser corregidos. Se elaboran los planos de implantación de la escenografía, atendiendo a local de montaje. Se verifican las hojas de montaje.</i>
3	<i>Se obtiene información de la documentación técnica del espectáculo, estableciendo parcialmente los parámetros técnicos de la maquinaria escénica. Se elaboran las fichas técnicas de montaje y del lugar de representación, cometiendo errores. Se elaboran los planos de implantación de la escenografía, atendiendo a local de montaje. Se verifican las hojas de montaje.</i>
2	<i>Se obtiene información de la documentación técnica del espectáculo, estableciendo los parámetros técnicos de la maquinaria escénica con errores significativos. Se elaboran las fichas técnicas de montaje y del lugar de representación, cometiendo errores. Se elaboran los planos de implantación de la escenografía, que no coinciden con el local de montaje. No se verifican las hojas de montaje.</i>
1	<i>Se obtiene información de la documentación técnica del espectáculo, pero no establece los parámetros técnicos de la maquinaria escénica. Se elaboran las fichas técnicas de montaje y del lugar de representación, cometiendo errores. No se elaboran los planos de implantación de la escenografía. No se verifican las hojas de montaje.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se selecciona el equipamiento de maquinaria que interviene en la planificación del montaje de la escenografía. Se planifican las tareas, tiempos y horarios de montaje de la escenografía. Se determinan las tareas, espacios y tiempos de montaje coordinándose con los otros colectivos técnicos que forman parte del montaje del espectáculo y se establece el número de técnicos necesario para el montaje de la escenografía.</i></p>
4	<p><i>Se selecciona el equipamiento de maquinaria que interviene en la planificación del montaje de la escenografía. Se planifican las tareas, tiempos y horarios de montaje de la escenografía presentando errores poco significativos. Se determinan las tareas, espacios y tiempos de montaje coordinándose con los otros colectivos técnicos que forman parte del montaje del espectáculo y se establece el número de técnicos necesario para el montaje de la escenografía.</i></p>
3	<p><i>Se selecciona el equipamiento de maquinaria que interviene en la planificación del montaje de la escenografía. Se planifican las tareas, tiempos y horarios de montaje de la escenografía presentando errores. Se determinan las tareas, espacios y tiempos de montaje coordinándose con los otros colectivos técnicos que forman parte del montaje del espectáculo y se establece con dificultad el número de técnicos necesario para el montaje de la escenografía.</i></p>
2	<p><i>Se selecciona el equipamiento de maquinaria que interviene en la planificación del montaje de la escenografía con errores significativos. Se planifican las tareas, tiempos y horarios de montaje de la escenografía presentando errores. Se determinan las tareas, espacios y tiempos de montaje coordinándose con los otros colectivos técnicos que forman parte del montaje del espectáculo y se establece con dificultad el número de técnicos necesario para el montaje de la escenografía.</i></p>
1	<p><i>Se selecciona el equipamiento de maquinaria que interviene en la planificación del montaje de la escenografía con errores significativos. Se planifican las tareas, tiempos y horarios de montaje de la escenografía presentando errores importantes. Se determinan las tareas, espacios y tiempos de montaje coordinándose con los otros colectivos técnicos que forman parte del montaje del espectáculo pero no se establece el número de técnicos necesario para el montaje de la escenografía.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Se establecen las secuencias de coordinación del montaje. Se supervisan los planos de implantación de la escenografía verificando la compatibilidad con el espacio escénico de montaje. Se verifica que los tiempos y tareas de montaje coinciden con las establecidas en la planificación.</i>
4	<i>Se establecen las secuencias de coordinación del montaje, con pequeños errores que pueden ser subsanados. Se supervisan los planos de implantación de la escenografía verificando la compatibilidad con el espacio escénico de montaje. Se verifica que los tiempos y tareas de montaje coinciden con las establecidas en la planificación.</i>
3	<i>Se establecen las secuencias de coordinación del montaje, con pequeños errores. Se supervisan los planos de implantación de la escenografía verificando la compatibilidad con el espacio escénico de montaje. Se verifica que los tiempos y tareas de montaje coinciden con las establecidas en la planificación.</i>
2	<i>Se establecen las secuencias de coordinación del montaje, con errores significativos. Se supervisan los planos de implantación de la escenografía sin verificar la compatibilidad con el espacio escénico de montaje. Se verifica que los tiempos y tareas de montaje coinciden con las establecidas en la planificación.</i>
1	<i>No se establecen las secuencias de coordinación del montaje. Se supervisan los planos de implantación de la escenografía sin verificar la compatibilidad con el espacio escénico de montaje. No se verifica que los tiempos y tareas de montaje coincidan con las establecidas en la planificación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

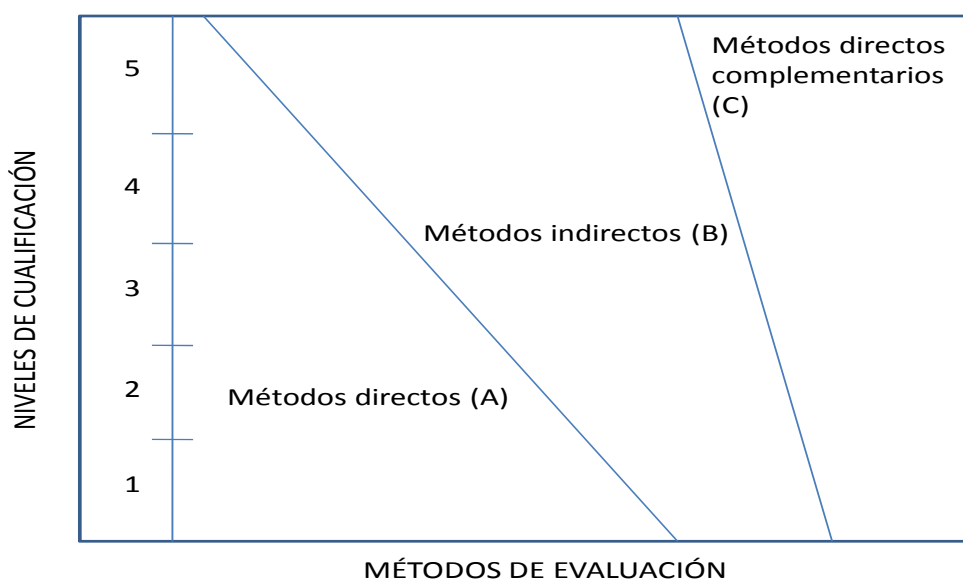
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la manipulación de cargas con carretillas elevadoras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. A pesar de ello, en esta competencia no sólo tienen importancia los aspectos de gestión y



organización, sino también el dominio de las destrezas manuales e instrumentales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) El evaluador para comprobar que el candidato conoce las técnicas de planificación del montaje de la escenografía de la maquinaria escénica, formulará preguntas clave relacionadas con los puntos clave de los procesos que corresponden a esta unidad de competencia.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1713_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MAQUINARIA ESCÉNICA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO

Código: ART524_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1713_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de ornamentos y la ejecución de los acabados de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Montar los elementos escenográficos y equipos propios de la maquinaria escénica de un espectáculo en vivo, según lo establecido en el proyecto técnico.

- 1.1 Distribuir en el espacio de trabajo los elementos de la escenografía y materiales auxiliares de maquinaria según necesidades del montaje.
 - 1.2 Montar los elementos de la escenografía en el emplazamiento establecido según el plano de montaje.
 - 1.3 Instalar los cortinajes, tules, cicloramas, tapices de danza, entre otros, estableciendo fruncidos, tensados o uniones, según el plano de montaje.
 - 1.4 Montar la cámara negra u otros elementos ocultando el dispositivo escénico cuya visión no se desea, realizando la aforada, distribuyéndolos y situándolos en su emplazamiento según plano de implantación.
 - 1.5 Ajustar los movimientos del decorado, mutaciones y efectos de maquinaria según las instrucciones recibidas o el guión de cambios.
 - 1.6 Reparar los desperfectos de acabados, estructurales y mecanismos del decorado utilizando las técnicas propias de la maquinaria escénica.
- Siguiendo el plan de trabajo previsto, orden de montaje y las tareas de los otros colectivos técnicos.
 - Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

2. Desmontar los elementos escenográficos y equipos propios de la maquinaria escénica de un espectáculo en vivo, efectuando su traslado.

- 2.1 Establecer los tiempos y ritmos de desmontaje de los elementos escenográficos y equipos auxiliares de maquinaria conforme a las normas de seguridad.
 - 2.2 Desmontar los elementos escenográficos y los equipos de maquinaria coordinando con los colectivos técnicos implicados.
 - 2.3 Desmontar los cortinajes, tules, cicloramas y otros materiales textiles o plásticos asimilables, facilitando su identificación y almacenaje.
 - 2.4 Cumplimentar las hojas de incidencias según procedimientos establecidos.
 - 2.5 Coordinar la carga de la escenografía en los vehículos de transporte atendiendo al volumen y resistencia de las piezas.
- Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

3. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos escenográficos, equipos e instalaciones siguiendo los procedimientos establecidos.

- 3.1 Mantener operativos los equipos de elevación y sus accesorios siguiendo las especificaciones del fabricante.
- 3.2 Verificar periódicamente el estado estructural y de acabados de los elementos que componen las escenografías, atendiendo a las instrucciones del constructor y las hojas de incidencias de mantenimiento recibidas.
- 3.3 Mantener los materiales textiles y cortinajes propios de la maquinaria evitando la acumulación de polvo.
- 3.4 Verificar periódicamente el funcionamiento de los mecanismos escénicos, comprobando el estado de las fijaciones, partes móviles y elementos estructurales.
- 3.5 Mantener operativo el taller documentando las acciones, según el procedimiento establecido.



- Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

4. Almacenar las piezas del decorado, materiales y equipos garantizando su estado de conservación y disponibilidad.

- 4.1 Estibar las piezas del decorado y materiales atendiendo a sus dimensiones, fragilidad y peso.
 - 4.2 Preparar los elementos, piezas y materiales para el almacenaje, respetando los procedimientos establecidos para la identificación.
 - 4.3 Documentar el estado de las existencias, las entradas, salidas y emplazamientos de los materiales almacenados.
- Garantizando la conservación de las piezas del decorado, materiales y equipos.
 - Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

5. Construir símiles escenográficos y elementos complementarios de maquinaria escénica adecuando la escenografía a las condiciones del espacio en el que se instala.

- 5.1 Verificar las cotas de los elementos accesorios a construir garantizando su adecuación al emplazamiento.
 - 5.2 Construir símiles escenográficos para los ensayos siguiendo las cotas del proyecto y utilizando los recursos de la maquinaria escénica.
 - 5.3 Determinar los materiales y técnicas de construcción permitiendo conseguir el aspecto previsto en el proyecto.
 - 5.4 Construir los elementos accesorios reflejados en el proyecto garantizando su resistencia y estabilidad conforme a los condicionantes del proyecto.
- Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1713_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Montaje de los elementos escenográficos y equipos de la maquinaria escénica de un espectáculo en vivo.

- Proceso de adaptación técnica en la ejecución del montaje al escenario.
 - Anotación de las correcciones en el plan técnico del montaje.
 - Justificación de las medidas adoptadas.
 - Soluciones a imprevistos generados en el montaje.
 - Coordinación y comunicación con los otros colectivos técnicos de los cambios realizados.
- Distribución en el espacio de trabajo de los elementos de la escenografía y materiales auxiliares.



- Plan de montaje.
- Emplazamiento de los elementos escenográficos y equipos auxiliares.
- Manipulación de elementos escenográficos de grandes dimensiones.
- Distribución de los elementos de la escenografía y equipos auxiliares.
- Montaje de la escenografía.
 - Planos de montaje del decorado.
 - Manipulación y ensamblaje de elementos del decorado.
 - Manejo de sistemas de elevación y suspensión de cargas, manuales, contrapesados y motorizados.
 - Montaje y elevación del decorado suspendido.
 - Montaje y anclado del decorado de suelo.
 - Montaje del decorado y los sistemas de elevación de foso.
 - Montaje e instalación de los elementos del decorado de movimiento horizontal de suelo.
 - Coordinación con los otros colectivos técnicos y de producción en las tareas, espacios y tiempos de montaje.
- Instalación de elementos auxiliares.
 - Instalación y tensado:
 - Tules escénicos.
 - Panoramas y cicloramas.
 - Instalación y fijación de tapices de danza o enmoquetados.
 - Instalación de sistemas de telones en “americana”, “veneciana”, entre otros.
- Montaje de la cámara negra y aforadas.
 - Planos de implantación de aforadas.
 - Montaje de patas, bambalinas y telón de foro de la cámara negra.
 - Ajuste de la cámara negra hasta aforar.
 - Montaje de forillos y fermas.
 - Tensado y fijación de la cámara negra.
- Ajuste de los movimientos del decorado, mutaciones y efectos de maquinaria.
 - Marcado del movimiento del decorado suspendido en las posiciones de perdido y en escena.
 - Marcado del movimiento del decorado de suelo en las posiciones de perdido y en escena.
 - Ajustes de tiempo, velocidad y ritmo de las mutaciones y efectos de maquinaria.
 - Cambios y adaptaciones en los movimientos de maquinaria: anotación y actualización de la documentación.

2. Desmontaje de los elementos escenográficos y equipos de la maquinaria escénica de un espectáculo en vivo.

- Distribución en el espacio de trabajo de los elementos desmontados de de la escenografía y materiales auxiliares.
 - Plan de desmontaje.
 - Emplazamiento de los elementos escenográficos y equipos auxiliares.
 - Manipulación de elementos escenográficos de grandes dimensiones.
 - Distribución de los elementos de la escenografía y equipos auxiliares desmontados en el emplazamiento establecido, almacenes o transporte.
- Desmontaje de la escenografía y equipos auxiliares de maquinaria.
 - Planos de montaje del decorado.
 - Manipulación y desensamblaje de elementos del decorado.
 - Manejo de sistemas de elevación y suspensión de cargas, manuales, contrapesados y motorizados en el desmontaje.
 - Desmontaje del decorado: suspendido y de suelo.
 - Desmontaje de los sistemas de elevación de foso.



- Desmontaje e desinstalación de los elementos del decorado de movimiento horizontal de suelo.
- Identificación de las incidencias producidas en el desmontaje: cumplimentación de las hojas de incidencias.
- Desinstalación de elementos auxiliares.
 - Desinstalación y destensado de tules escénicos y de panoramas y cicloramas.
 - Desinstalación de tapices de danza o enmoquetados.
 - Desinstalación de sistemas de telones en “americana”, “veneciana”, entre otros.
 - Identificación de las incidencias producidas en el desmontaje: cumplimentación de las hojas de incidencias.
- Desmontaje de la cámara negra y aforadas.
 - Separación y destensado de la cámara negra.
 - Desmontaje de patas, bambalinas y telón de foro de la cámara negra.
 - Plegado de patas, bambalinas y telón de foro de la cámara negra.
 - Desmontaje de forillos y fermas.
 - Identificación de las incidencias producidas en el desmontaje: cumplimentación de las hojas de incidencias.
- Desmontaje de los sistemas y fijaciones del movimientos del decorado y efectos de maquinaria.
 - Quitar marcas del movimiento del decorado suspendido en las posiciones de perdido y en escena.
 - Quitar marcas del movimiento del decorado de suelo en las posiciones de perdido y en escena.
 - Desmontar los sistemas y fijaciones de de las mutaciones y efectos de maquinaria.
 - Recoger los mecanismos y utensilios de los sistemas desmontados.
 - Identificación de las incidencias producidas en el desmontaje: cumplimentación de las hojas de incidencias.
- Coordinación de la carga del transporte del decorado y equipos de maquinaria.
 - Cubicado de la carga.
 - Medidas de protección de la carga.
 - Estiba y amarre de la carga.
 - Orden y estabilidad de la carga.

3. *Mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos escenográficos, equipos e instalaciones.*

- Mantenimiento preventivo de los equipos de elevación.
 - Verificación del estado de los equipos y accesorios de elevación.
 - Mantenimiento de los equipos y accesorios de elevación, según las normas del fabricante.
- Reparación de las averías básicas de los equipos de elevación.
 - Detección del problema en el equipo.
 - Identificación de la avería.
 - Procesos básicos de reparación de las averías.
 - Seguimiento de los manuales requeridos o las directrices marcadas.
 - Reparación de la avería de los equipos y accesorios de elevación.
 - Gestión de reparaciones con empresas subcontratadas.
- Verificación del estado estructural y de acabados de la escenografía.
 - Instrucciones del constructor.
 - Estado estructural y de los acabados del decorado.
 - Cumplimentación de las hojas de incidencias de mantenimiento establecidas.
- Mantenimiento de los materiales textiles y cortinajes.
 - Limpieza para el mantenimiento de materiales textiles de maquinaria.



- Estado de los materiales textiles y cortinajes.
- Reparaciones en cortinajes y materiales textiles.
- Verificación del funcionamiento de los mecanismos escénicos.
 - Funcionamiento de los mecanismos de trapas, guías, escotillones, entre otros.
 - Verificación del estado de las fijaciones y elementos estructurales de las partes móviles de los mecanismos.
 - Manuales e instrucciones del fabricante o constructor.
 - Cumplimentación de las hojas de incidencias del funcionamiento de los mecanismos.
- Mantenimiento del taller.
 - Limpieza y organización del taller según los procedimientos establecidos.
 - Instalaciones del taller: aire comprimido, ventilación, electricidad, entre otras.
 - Funcionamiento y estado de las máquinas portátiles y fijas.
 - Preparación de las herramientas y utensilios del taller.
 - Gestión y reparación de las máquinas, herramientas y utensilios del taller.
 - Gestión de las reparaciones o reposiciones de las instalaciones del taller.
- Documentación de las acciones establecidas de mantenimiento del taller.

4. Almacenaje de las piezas del decorado, materiales y equipos.

- Almacenamiento de las piezas del decorado y materiales.
 - Preparación y cubicado de los almacenes.
 - Manipulación de cargas, sistemas de amarre y estabilidad.
 - Protección para el marcado de los materiales y decorados.
 - Sistemas de identificación: tipos, características y aplicación.
 - Documentación del almacenado.
- Almacenamiento de cortinajes, equipos y accesorios de maquinaria.
 - Selección del tipo de embalaje: contenedores, fly cases, cajas, cestas, entre otros.
 - Preparación y colocación en los respectivos tipos de embalajes.
 - Ubicación en los almacenes.
 - Documentación del almacenado.
- Marcado de piezas, materiales y equipos.
 - Sistemas de etiquetado.
 - Protocolos de identificación establecidos para el marcado de piezas.
 - Documentación y archivo del marcaje.
- Documentación del estado de las existencias, entradas, salidas y emplazamiento de los materiales almacenados.
 - Bases de datos: sistemas y aplicación.
 - Aplicación de los sistemas de documentación e inventario: de existencias, entradas, salidas y emplazamiento de los materiales y equipos.
 - Procesos de archivo y conservación de la documentación generada.

5. Construcción de símiles escenográficos y elementos complementarios de maquinaria escénica.

- Análisis de la documentación técnica de los elementos a construir.
 - Interpretación de los planos o croquis de construcción del proyecto.
 - Verificación de las cotas de los elementos a construir.
 - Verificación del dimensionado de las piezas en su emplazamiento.
- Construcción de símiles escenográficos (desembarcos, forillos, bastidores, rampas, entre otros).
 - Materiales: tipos, características, usos y selección.
 - Desglose en piezas de los elementos a construir.
 - Trazado y corte de las piezas según cotas establecidas en el proyecto.



- Mecanizado de las piezas.
- Armado de las piezas.
- Montaje de los practicables y bastidores.
- Acabados finales del símil escenográfico.
- Selección de materiales y técnicas de construcción:
 - Selección de materiales según el elemento a construir.
 - Elaboración del listado de materiales, cantidades y conceptos.
 - Selección de técnicas de construcción: metalistería, carpintería, textil, trabajo con materias sintéticas, pintura y acabados, entre otras.
 - Técnicas y procesos de construcción: tipos y usos.
- Manejo de las herramientas y máquinas del taller.
 - Herramientas o máquinas: tipos, características, uso y selección.
 - Aplicación de las técnicas de manejo indicadas por el fabricante.
 - Utilización de los EPIS relacionados con la herramienta o máquina que se maneja.
 - Mantenimiento y conservación de las herramientas.
 - Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Proceso de ejecución del montaje y desmontaje de las escenografías.
 - Seguimiento del montaje y desmontaje según el plan de producción.
 - Detección de necesidades según especificaciones del plan de montaje y desmontaje.
 - Organización del trabajo en grupos o equipo.
 - Criterios de producción y operatividad.
 - Coordinación con los demás equipos técnicos del espectáculo.
- Procesos de supervisión y verificación de los trabajos.
 - Limpieza y pulcritud en el montaje y desmontaje.
 - Procesos de montaje y desmontaje: tiempo y ritmo.
 - Funcionamiento correcto del montaje.
- Manejo de documentación técnica.
 - Planos de escenografías.
 - Fichas técnicas de montaje y desmontaje.
 - Ordenes de trabajo, plantillas, hojas, partes, entre otros.
- Manejo de herramientas del taller.
 - Reconocimiento de utilidades y manejo de las herramientas de mano y eléctricas.
 - Reconocimiento de utilización de EPIS en relación a las máquinas y herramientas que se manejan.
 - Mantenimiento de las herramientas y del taller.
- Gestión de la prevención de riesgos laborales y riesgos específicos para el espectáculo en vivo.
- Reconocimiento e identificación de los riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas del espectáculo.
 - Espacios de trabajo y sus superficies.
 - Instalaciones, máquinas y herramientas.
 - Instalaciones eléctricas.
 - Suspensión, elevación y translación.
 - Condiciones de trabajo, riesgos psicosociales.
- Evaluación de riesgos.
 - Equipos de protección individual: utilización y características.
 - Gestión de la prevención en la empresa. Participación del trabajador.



- Conocimiento de la normativa de seguridad del público en locales de pública concurrencia. Marco legal de la actividad.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 1.1. Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2. Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
- 1.3. Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
- 1.4. Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.5. Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.6. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.7. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1 Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- 2.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
- 2.3 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.4 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.5 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 2.6 Capacidad de comunicación con los clientes.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 3.3 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 3.4 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 3.5 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 3.6 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.8 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.9 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1713_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación, se tiene una situación profesional de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el montaje de la escenografía (en los procesos de trabajo de la maquinaria escénica), caracterizada por elementos practicables (de plataforma, rampa y desembarque escalonado) y una carra con sistema de desplazamiento de hombro a hombro de la escena, un forillo y un telón con mecanismo contrapesado, ubicados en un espacio escénico establecido. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Implantar la escenografía en el espacio escénico.
2. Montar los elementos del decorado.
3. Elaborar el desembarque del decorado.
4. Ajustar los movimientos del decorado al movimiento escénico.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un tiempo total para que el candidato demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá del equipamiento y materiales específicos y de las ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.



- Se comprobará la capacidad de respuesta del candidato ante contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Implantación de la escenografía en el espacio escénico y montaje de los elementos del decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Marcado del escenario acorde a las indicaciones del plano de implantación.- Verificación de la correspondencia de las líneas de marcado con el centro del escenario- Distribución de elementos del decorado y materiales auxiliares en el espacio de trabajo.- Ejecución del montaje, unión y anclaje de los elementos del decorado de suelo.- Ejecución del montaje de los elementos del decorado contrapesados.- Verificación de la seguridad de los anclajes y mecanismos de movimiento del decorado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Elaborar el desembarque del decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Establecer las cotas de construcción de la escalera de desembarque.- Ejecución de la construcción de las arnillas y pisos del practicable.- Ejecución del montaje de los elementos de la escalera de desembarque.- Verificación de que las medidas totales del desembarque se corresponden con la altura del decorado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Ajustar los movimientos del decorado.

- Marcado del movimiento del decorado suspendido.
- Marcado del movimiento del decorado de suelo.
- Ajuste del movimiento contrapesado y carra.
- Verificación de la seguridad de los mecanismos.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.

Escala A

5	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la escenografía en el espacio escénico. Se verifica la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos del decorado y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y fijan los elementos del decorado de suelo en los emplazamientos marcados. Se monta el telón contrapesado (suspendido), verificando la seguridad de los anclajes y mecanismos del movimiento del decorado.</i></p>
4	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la escenografía en el espacio escénico. Se verifica la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos del decorado y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y fijan los elementos del decorado de suelo en los emplazamientos marcados con desviaciones poco significativas. Se monta el telón contrapesado (suspendido), verificando la seguridad de los anclajes y mecanismos del movimiento del decorado.</i></p>
3	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la escenografía en el espacio escénico. Se verifica la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos del decorado y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y fijan los elementos del decorado de suelo en los emplazamientos marcados con errores en el emplazamiento y en el proceso de montaje. Se monta el telón contrapesado (suspendido), verificando la seguridad de los anclajes y mecanismos del movimiento del decorado.</i></p>
2	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la escenografía en el espacio escénico sin verificar la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos del decorado y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y fijan los elementos del decorado de suelo en los emplazamientos marcados con errores significativos en el emplazamiento y el proceso de montaje. Se monta el telón contrapesado (suspendido), sin verificar la seguridad de los anclajes y mecanismos del movimiento del decorado.</i></p>
1	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la escenografía en el espacio escénico sin verificar la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos del decorado y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, pero no se unen ni fijan los elementos del decorado al suelo del escenario; los emplazamientos marcados no se corresponden con las marcas. No se monta con seguridad el telón contrapesado y el mecanismo no funciona.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se establecen las cotas de construcción de la escalera de desembarque del decorado. Se construyen las arnillas y pisos del practicable conforme a las medidas establecidas. Se montan las arnillas y pisos conformando la escalera de desembarque. Se verifica que las medidas se corresponden con la altura y dimensiones del decorado.</i></p>
4	<p><i>Se establecen las cotas de construcción de la escalera de desembarque del decorado. Se construyen las arnillas y pisos del practicable conforme a las medidas establecidas. Se montan las arnillas y pisos conformando la escalera de desembarque cometiendo pequeños errores. Se verifica que las medidas se corresponden con la altura y dimensiones del decorado.</i></p>
3	<p><i>Se establecen las cotas de construcción de la escalera de desembarque del decorado. Se construyen las arnillas y pisos del practicable conforme a las medidas establecidas con escasa habilidad y destreza. Se montan las arnillas y pisos conformando la escalera de desembarque cometiendo pequeños errores. Las medidas no se corresponden totalmente con la altura y dimensiones del decorado.</i></p>
2	<p><i>Se establecen las cotas de construcción de la escalera de desembarque del decorado. Se construyen las arnillas y pisos del practicable conforme a las medidas establecidas con errores significativos. Se montan las arnillas y pisos conformando la escalera de desembarque cometiendo pequeños errores. Las medidas no corresponden a la altura y dimensiones del decorado.</i></p>
1	<p><i>Se establecen las cotas de construcción de la escalera de desembarque del decorado con errores significativos. Se construyen las arnillas y pisos del practicable cometiendo errores irreparables. No se montan las arnillas ni las pisos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Se marcan los movimientos del decorado suspendido en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena. Se ajustan los sistemas del contrapesado y carra, verificando la seguridad de los mecanismos.</i>
4	<i>Se marcan los movimientos del decorado suspendido en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento, cometiendo pequeños errores subsanables. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena. Se ajustan los sistemas del contrapesado y carra, verificando la seguridad de los mecanismos.</i>
3	<i>Se marcan los movimientos del decorado suspendido en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento, cometiendo pequeños errores. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena. Se ajustan los sistemas del contrapesado y carra, verificando la seguridad de los mecanismos con errores en el procedimiento.</i>
2	<i>Se marcan los movimientos del decorado suspendido en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento, cometiendo errores. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena con errores de precisión. Se ajustan los sistemas del contrapesado y carra, sin verificar la seguridad de los mecanismos y con errores en el procedimiento.</i>
1	<i>Se marcan los movimientos del decorado suspendido sin coincidir con las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena con errores de posición. No se ajustan los sistemas del contrapesado y carra, ni se verifica la seguridad de los mecanismos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

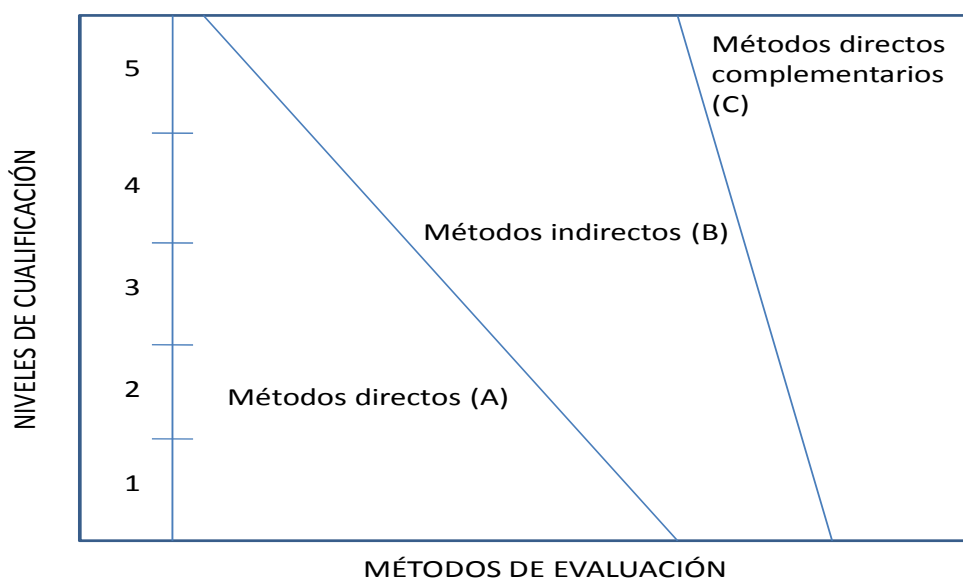
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la manipulación de cargas con carretillas elevadoras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. A pesar de ello, en esta competencia no sólo tienen importancia los aspectos de gestión y organización, sino también el dominio de las destrezas manuales e instrumentales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) El evaluador para comprobar que el candidato conoce las técnicas de montaje del decorado y de los mecanismos de la maquinaria escénica, formulará preguntas clave relacionadas con los puntos clave de los procesos que corresponden a esta unidad de competencia.





GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1714_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MAQUINARIA ESCÉNICA
PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO**

Código: ART524_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1714_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el servicio de ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Servir ensayos gestionando la maquinaria escénica, escenografía y decorados de acuerdo con el proyecto artístico y técnico.*

- 1.1 Preparar los equipos técnicos y materiales de maquinaria escénica verificando su operatividad y seguridad.



- 1.2 Ajustar mutaciones y efectos de maquinaria escénica advirtiendo de los cambios técnicos que se realicen.
- 1.3 Elaborar el cuaderno de maquinaria documentando la ejecución de las acciones de utilería durante el espectáculo.
- 1.4 Confeccionar listados complementarios de materiales fungibles permitiendo su reposición.
- 1.5 Supervisar el cumplimiento del plan de producción en los aspectos técnicos y económicos relativos a la utilería durante el período de ensayos, advirtiendo las desviaciones producidas.
- 1.6 Aplicar las medidas de seguridad relativas al público asistente, artistas y trabajadores, vigilando el cumplimiento de las normas dentro de su ámbito de responsabilidad.

2. Realizar la "pasada" verificando y preparando los elementos de maquinaria escénica para la representación.

- 2.1 Verificar el funcionamiento de las partes móviles de la maquinaria escénica y de los dispositivos mecánicos y eléctricos, así como el estado de las fijaciones, efectuando los ajustes requeridos.
 - 2.2 Disponer los elementos de maquinaria escénica para el inicio del espectáculo según las condiciones establecidas en el proyecto.
 - 2.3 Preparar las mutaciones y efectos de maquinaria escénica según la secuencia establecida en el guión técnico.
 - 2.4 Aplicar las medidas de seguridad relativas al público asistente, artistas y trabajadores, vigilando el cumplimiento de las normas dentro de su ámbito de responsabilidad.
 - 2.5 Reponer los consumibles a usar durante la función siguiendo las pautas establecidas.
 - 2.6 Coordinar los trabajos de preparación de la función con los demás colectivos técnicos y artísticos.
 - 2.7 Establecer el tiempo para la realización de la pasada teniendo en cuenta la duración de las tareas propias, las de los demás colectivos y la posibilidad de imprevistos.
- Según lo establecido en los ensayos.

3. Servir la función gestionando la maquinaria escénica, escenografía y decorados de acuerdo con el proyecto artístico y técnico.

- 3.1 Ejecutar la secuencia de mutaciones y efectos de maquinaria durante el espectáculo según la lista de "pies", a partir de las instrucciones.
 - 3.2 Realizar cambios que requieran la presencia del maquinista ante el público, manteniendo una actitud y porte acordes con el proyecto escénico.
 - 3.3 Solucionar con destreza cualquier imprevisto asegurando la continuidad del espectáculo.
 - 3.4 Disponer los elementos escenográficos al terminar la función dejando el escenario en condiciones de higiene orden, limpieza y seguridad.
 - 3.5 Participar activamente en las tareas asignadas en caso de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.
- De acuerdo con el proyecto artístico y técnico.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1714_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Servicio de ensayos y gestión de la maquinaria escénica, escenografía y decorados.*

- Preparación de los equipos técnicos y materiales para los ensayos de maquinaria escénica.
 - Documentación técnica de equipos e instalaciones del lugar de ensayos.
 - Relación de equipos y materiales necesarios para los ensayos de maquinaria escénica.
 - Acopio y verificación de la operatividad y seguridad de los equipos.
 - Acopio y reposición del material fungible.
 - Obtención y adaptación de los símiles de maquinaria escénica.
- Ejecución del juego escénico en la maquinaria escénica.
 - Ejecución de movimientos de decorados con desplazamientos horizontales: carras guiadas, con accionamiento de torno, en sistema de americana, entre otros.
 - Ejecución de movimientos de decorado con desplazamientos verticales: manuales, contrapesados y motorizados.
 - Ejecución de efectos, en combinación de otros movimientos escénicos, operando los equipos de la maquinaria escénica.
 - Técnicas de ejecución de vuelos de maquinaria escénica:
 - Vuelo horizontal.
 - Vuelo oblicuo.
 - Vuelo en arco.
 - Vuelo ondulado.
 - Sistemas de seguridad para el vuelo de objetos.
 - Manejo de la maquinaria para la realización de apariciones: trampas, elevadores, escotillones, entre otros.
 - Estudio, preparación y realización de cambios de decorados a vistas y/o en oscuros.
 - Reconocimiento y aplicación de la seguridad en las operaciones de juego escénico.
- Asistencia a ensayos.
 - Marcado en el espacio escénico los elementos de maquinaria escénica.
 - Montaje de ensayos.
 - Manejo y marcado de los sistemas de elevación, traslación y efectos de maquinaria escénica.
 - Ajuste de mutaciones y efectos de maquinaria escénica. Detención de puntos negros.
 - Relación con los actores en escena y el director: asistencia en ensayos a los aspectos técnicos vinculados directamente con el actor, comprensión en las peticiones demandadas por el director, entre otros.
 - Elaboración del listado de pies de maquinaria.



- Servicio a ensayos técnicos con actores: primeras ejecuciones de maquinaria a pié de texto con actores.
- Anotación de los cambios realizados durante los ensayos.
- Elaboración del cuaderno de maquinaria escénica.
 - Recogida de información.
 - Rotulación y marcas empleadas en el cuaderno de maquinaria escénica.
 - Incorporación de planos y fotografías documentales, por actos o escenas, en el cuaderno de maquinaria escénica.
 - Actualización de cambios: rectificaciones e incorporaciones de efectos de maquinaria escénica.
- Aplicación del guión al ensayo técnico: realización de cambios en los tiempos marcados por el director artístico y técnico, ajustes y perfeccionamiento.
- Supervisión del cumplimiento del plan de ensayos y de producción.
- Procedimientos de coordinación con los demás colectivos técnicos y artísticos. Indicaciones del regidor de escena.
- Detención de problemas y recursos en la resolución de imprevistos.
- Actitudes profesionales: atención, iniciativa, responsabilidad, pulcritud, sentido artístico, trabajo en equipo, gestión del estrés.

2. Realización de la "pasada", verificación y preparación de los elementos de maquinaria escénica.

- Verificación de equipos e instalaciones de la maquinaria escénica en la pasada:
 - Ajuste y verificación del funcionamiento de los equipos de suspensión y elevación de varas contrapesadas y manuales.
 - Ajuste y verificación del funcionamiento de los equipos de suspensión y elevación de varas motorizadas
 - Revisión de marcas, según las condiciones establecidas en el guión técnico.
 - Revisión de la secuencia del guión de mutaciones y efectos de maquinaria.
- Realización de la pasada:
 - Establecimiento del tiempo de realización de la pasada.
 - Coordinación de los trabajos con los demás colectivos técnicos.
 - Disposición de los elementos de maquinaria dentro y fuera de escena, para el comienzo del espectáculo.
 - Preparación de las mutaciones y efectos de maquinaria.
 - Realización de la «hojas de pasada» definitivas.
 - Marcado y fijación de los desplazamientos de la maquinaria según las condiciones establecidas en el proyecto escénico.
 - Operaciones y comprobación de sistemas de intercomunicación.
 - Comprobación de las mutaciones y efectos que se van a realizar durante la función en el escenario, telar y foso para su ejecución.
 - Resolución de imprevistos con prontitud y respeto por el trabajo.
 - Reposición de los consumibles para cada representación.

3. Procesos de maquinaria escénica en representaciones de espectáculos en vivo.

- Realización del servicio a función.
 - Ejecución de las mutaciones y efectos de la maquinaria durante el espectáculo.
 - Ejecución de los cambios de maquinaria según la lista de «pies» (texto, acciones, punto en un pasaje musical, entre otros) o instrucciones del regidor, acorde a lo establecido en los ensayos.
 - Ejecución de los cambios a vista del público (actitud y destreza).
 - Utilización de los sistemas de intercomunicación.



- Resolución de imprevistos: tiempo de ejecución, enganches de elementos del decorado, cambios en el texto, mutaciones complejas, entre otros.
- Ubicación de los elementos de maquinaria en los cambios de escena.
- Disposición de los elementos de maquinaria al terminar la función según el orden establecido en la «recogida».
- Protocolos intercomunicación con el regidor y equipo técnico.
- Detención de las peculiaridades en las representaciones dependiendo del género de las artes escénicas: teatro, danza, ópera y musicales.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Aplicación de procedimientos y medios en un plan de emergencia y evacuación en locales de pública concurrencia.
 - Objetivos de la evaluación del riesgo.
 - Identificación del riesgo.
 - Valoración del riesgo.
 - Localización.
 - Reconocimiento de los medios de protección técnicos y humanos:
 - Inventario de medios técnicos.
 - Inventario de medios humanos.
 - Planos del edificio o lugar de representación: vías de evacuación, alarmas, sistemas de extinción fijos y portátiles, señalización, entre otros.
 - Reconocimiento del plan de emergencia.
 - Clasificación de emergencias: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.
 - Acciones: la alerta, la alarma, la intervención y el apoyo exterior.
 - Equipos de emergencia (denominación, composición y misiones): de alarma y evacuación, de primeros auxilios, de primera y segunda intervención, jefe de intervención y jefe de emergencia.
 - Esquemas operacionales para el desarrollo del plan de emergencia.
 - Implantación del plan de emergencia:
 - Responsabilidades.
 - Organización.
 - Medios técnicos y humanos.
 - Realización de simulacros.
- Proceso de planificación de las tareas.
 - Seguimiento del proyecto artístico y del plan de producción.
 - Detección de necesidades según especificaciones del proyecto.
 - Organización del trabajo en grupos o equipo:
 - Criterios de producción y operatividad.
 - Coordinación con los demás equipos técnicos del espectáculo.
- Procesos de supervisión y verificación de los trabajos.
 - Limpieza y pulcritud en el trabajo.
 - Protocolos de encendidos y apagados de los equipos.
 - Funcionamiento correcto del montaje.
- Manejo de documentación técnica.
 - Planos de escenografías y cambios.
 - Fichas técnicas de ensayos y servicio a función
 - Ordenes de trabajo, plantillas, hojas, partes...
- Gestión de la prevención de riesgos laborales y riesgos específicos para el espectáculo en vivo.
 - Reconocimiento de conceptos básicos aplicables de prevención de riesgos laborales: accidente, riesgo, causas, entre otros.
 - Evaluación de riesgos.



- Reconocimiento e identificación de los riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas del espectáculo.
 - Los espacios de trabajo y sus superficies.
 - Las instalaciones, máquinas y herramientas.
 - Las instalaciones eléctricas.
 - La suspensión, elevación y translación.
 - Las condiciones de trabajo, riesgos psicosociales.
- Reconocimiento e identificación de los equipos correspondientes de protección individual: utilización y características.
- Análisis detallado de los riesgos propios del trabajo del maquinista relacionados con el puesto, con las máquinas y herramientas y con las condiciones.
- Reconocimiento de la normativa de seguridad del público en locales de pública concurrencia. Marco legal de la actividad.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 1.1 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
- 1.2 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
- 1.3 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.4 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.5 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.6 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.2 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.3 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 2.4 Capacidad de comunicación con los clientes.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:

- 3.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 3.2 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 3.3 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 3.4 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 3.5 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
- 3.6 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.7 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.8 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1714_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para servir ensayos y funciones en la especialidad de maquinaria en una producción de un espectáculo en vivo constituido por el ensayo de un fragmento de una obra teatral con intérpretes y su representación en un teatro. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ajustar los cambios y efectos de maquinaria durante un ensayo técnico con actores.
2. Elaborar la documentación técnica relativa al ensayo y función.
3. Verificar y preparar los elementos de maquinaria para la representación.
4. Ejecutar la secuencia de mutaciones y efectos de maquinaria durante la representación del espectáculo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.



- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Ajuste de los cambios y efectos de maquinaria durante un ensayo técnico con actores.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los elementos de maquinaria para el ensayo.- Verificación de las condiciones de seguridad.- Marcado de elementos en escena, posiciones, recorridos etc.- Recogida de información para la elaboración del cuaderno de maquinaria.- Detección y notificación de las posibles desviaciones del plan económico de producción.- Aplicación de las consignas de seguridad del trabajador y del público. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Elaboración de la documentación técnica relativa al ensayo y función.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Marcado del guión. Uso de signos.- Elaboración de listados de pies.- Elaboración de información gráfica, planos, croquis, fotografías.- Elaboración de listado de materiales.- Aplicación de los usos y convenciones profesionales en la confección de la documentación.- Actualización del cuaderno de maquinaria durante ensayos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



<p><i>Verificación y preparación de los elementos de maquinaria para la representación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Control de la operatividad y preparación de los elementos y equipos de maquinaria.- Verificación de las condiciones de seguridad.- Disposición de los elementos de maquinaria según el cuaderno de maquinaria y el orden de la secuencia.- Determinación del tiempo necesario para la "pasada"- Aplicación de las consignas de seguridad del trabajador y del público. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Ejecución la secuencia de mutaciones y efectos de maquinaria durante la representación del espectáculo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de mutaciones de forma acorde a los requerimientos artísticos.- Seguimiento de las instrucciones del libro de maquinaria- Adecuación de las decisiones tomadas al proyecto artístico y a las condiciones técnicas y de seguridad de la representación.- Cumplimiento de las consignas de seguridad de los trabajadores y del público. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<i>Se comprueba la operatividad y se verifican las condiciones de seguridad de los elementos y equipos a utilizar. Se preparan los elementos y equipos ajustando cambios y efectos de maquinaria durante el ensayo. Se marcan los elementos en escena y se anotan los "pies" para fijar el juego escénico. Se detectan y notifican posibles desviaciones técnicas económicas del plan de producción relativa a la maquinaria escénica.</i>
4	<i>Se comprueba la operatividad y se verifican las condiciones de seguridad de los elementos y equipos a utilizar. Se preparan los elementos y equipos ajustando cambios y efectos de maquinaria durante el ensayo, cometiendo errores leves. Se marcan los elementos en escena y se anotan los "pies" para fijar el juego escénico. Se detectan y notifican posibles desviaciones técnicas económicas del plan de producción relativa a la maquinaria escénica.</i>
3	<i>Se comprueba parcialmente la operatividad y se verifican las condiciones de seguridad de los elementos y equipos a utilizar. Se preparan los elementos y equipos ajustando cambios y efectos de maquinaria durante el ensayo, cometiendo errores leves. Se marcan los elementos en escena y se anotan los "pies" para fijar el juego escénico. Se detectan y notifican posibles desviaciones técnicas económicas del plan de producción relativa a la maquinaria escénica.</i>
2	<i>Se comprueba parcialmente la operatividad y se verifican las condiciones de seguridad de los elementos y equipos a utilizar. Se preparan los elementos y equipos ajustando cambios y efectos de maquinaria durante el ensayo, cometiendo errores importantes. Se marcan los elementos en escena y se anotan los "pies" para fijar el juego escénico. Se detectan posibles desviaciones técnicas económicas del plan de producción relativa a la maquinaria escénica.</i>
1	<i>No se comprueba la operatividad ni se verifican las condiciones de seguridad de los elementos y equipos a utilizar. Se preparan los elementos y equipos pro no se ajustan cambios y efectos de maquinaria durante el ensayo. No se detectan posibles desviaciones del plan de producción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se elaboran los listados de pies y la información gráfica, planos, croquis, fotografías del ensayo. El listado de materiales y la relación de fungibles se mantienen actualizados. Se genera el cuaderno de maquinaria y se actualiza con las modificaciones e indicaciones del escenógrafo, regidor y director. Se utilizan correctamente las convenciones profesionales en la confección de la documentación.</i></p>
4	<p><i>Se elaboran los listados de pies y la información gráfica, planos, croquis, fotografías del ensayo. El listado de materiales y la relación de fungibles se mantienen actualizados aunque el listado no es completo. Se genera el cuaderno de maquinaria y se actualiza con las modificaciones e indicaciones del escenógrafo, regidor y director. Se utilizan con leves errores las convenciones profesionales en la confección de la documentación.</i></p>
3	<p><i>Se elaboran, cometiendo errores leves, los listados de pies y la información gráfica, planos, croquis, fotografías del ensayo. El listado de materiales y la relación de fungibles se mantienen actualizados aunque el listado no es completo. Se genera el cuaderno de maquinaria y se actualiza con las modificaciones e indicaciones del escenógrafo, regidor y director. Se utilizan con las convenciones profesionales en la confección de la documentación aunque no se respetan los formatos habituales.</i></p>
2	<p><i>Se elaboran, cometiendo errores, los listados de pies y la información gráfica, planos, croquis, fotografías del ensayo. El listado de materiales y la relación de fungibles se mantienen actualizados aunque el listado no es completo. Se genera el cuaderno de maquinaria pero no se actualiza con las modificaciones e indicaciones del escenógrafo, regidor y director. Se utilizan con las convenciones profesionales en la confección de la documentación aunque no se respetan los formatos habituales.</i></p>
1	<p><i>Se elaboran, cometiendo errores, los listados de pies y la información gráfica. No se elabora el listado de materiales ni la relación de fungibles. No se utilizan las convenciones profesionales en la confección de la documentación.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Se controla la operatividad de las partes móviles de la escenografía, los dispositivos mecánicos y eléctricos y las fijaciones y se preparan para la representación. Se verifican las condiciones de seguridad. Se comprueba la disposición de la maquinaria según el cuaderno de maquinaria y el orden de la secuencia. Se determina el tiempo para la realización de la "pasada" teniendo en cuenta la posibilidad de imprevistos.</i>
4	<i>Se controla la operatividad de las partes móviles de la escenografía, los dispositivos mecánicos y eléctricos y las fijaciones y se preparan para la representación cometiendo errores no significativos. Se verifican las condiciones de seguridad. Se comprueba la disposición de la maquinaria según el cuaderno de maquinaria y el orden de la secuencia. Se determina el tiempo para la realización de la "pasada" teniendo en cuenta la posibilidad de imprevistos.</i>
3	<i>Se controla la operatividad de las partes móviles de la escenografía, los dispositivos mecánicos y eléctricos y las fijaciones y se preparan para la representación cometiendo errores no significativos. Se verifican parcialmente las condiciones de seguridad. Se comprueba la disposición de la maquinaria según el cuaderno de maquinaria y el orden de la secuencia. Se determina el tiempo para la realización de la "pasada" teniendo en cuenta la posibilidad de imprevistos.</i>
2	<i>Se controla la operatividad de las partes móviles de la escenografía, los dispositivos mecánicos y eléctricos y las fijaciones y se preparan para la representación cometiendo errores significativos. Se verifican parcialmente las condiciones de seguridad. Se comprueba la disposición de la maquinaria según el cuaderno de maquinaria y el orden de la secuencia. Se determina el tiempo para la realización de la "pasada" sin tener en cuenta la posibilidad de imprevistos.</i>
1	<i>Se controla la operatividad de las partes móviles de la escenografía, los dispositivos mecánicos y eléctricos y las fijaciones y se preparan para la representación cometiendo errores significativos. No se verifican las condiciones de seguridad. Se comprueba la disposición de la maquinaria según el cuaderno de maquinaria y el orden de la secuencia. No se determina el tiempo para la realización de la "pasada".</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

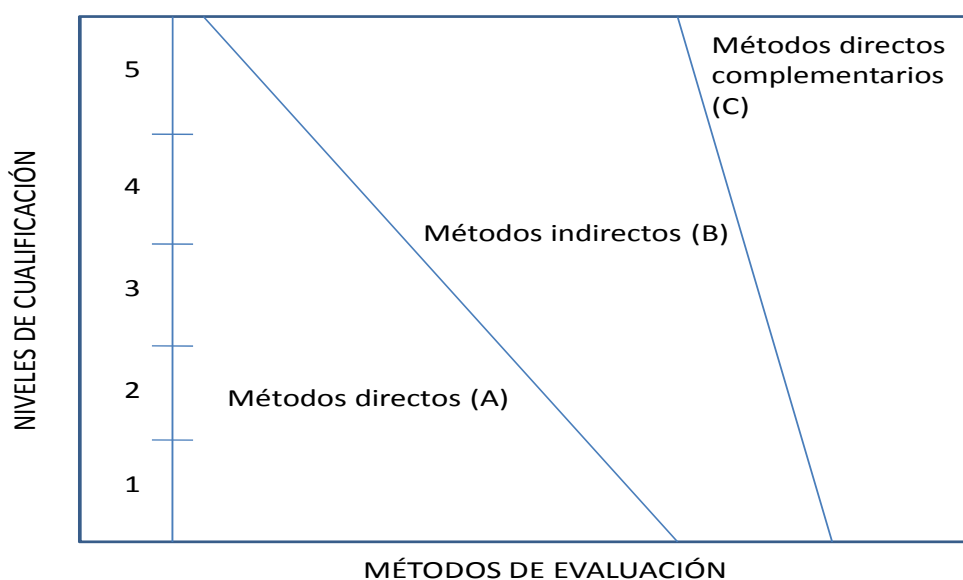
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el servicio de ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. A pesar de ello, en esta competencia no sólo tienen importancia los aspectos de gestión y organización, sino también el dominio de las destrezas manuales e instrumentales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Se recomienda el fragmento seleccionado incluirá al menos los siguientes cambios de maquinaria:

- De elementos corpóreos autoportantes en un entreacto a tiempo pautado.
- De elementos suspendidos en varas contrapesadas a vista y en coordinación con movimiento de actores.
- Juego de telón (glorias).
- Cambio a vista en escenario de elemento escenográfico.

Se recomienda poner a disposición de la persona candidata el siguiente equipo técnico:

- Decorado con elementos corpóreos autoportantes.
- Elementos corpóreos suspendidos en varas.
- Cortinajes y cámara negra.
- Telón.
- Equipos de varas contrapesadas y motores puntuales.
- Equipo iluminación ajustado a la situación profesional planteada.
- Equipo de sonido ajustado a la situación profesional planteada.
- Equipo de intercomunicación.
- Ofimática.

Se recomienda poner a disposición de la persona candidata los siguientes profesionales:

- Artistas intérpretes.
- Regidor.
- Técnico de luminotecnia.
- Técnico de sonido.
- Técnico de maquinaria escénica (asistente).

h) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.





GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN MAQUINARIA ESCÉNICA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO

Aforar: ajustar adecuadamente elementos escenográficos con el fin de ocultar a la vista del público las partes del escenario donde se encuentran elementos técnicos fuera del área de actuación. La forma más básica de aforar parte del uso de la denominada cámara negra, un conjunto de elementos de tela negra opaca y mate formada habitualmente por el telón de foro, las patas y las bambalinas. Con el ajuste de estos elementos se ocultan elementos como las varas, subiendo o bajando bambalinas, entradas y salidas de intérpretes o trastos, con las patas, y el fondo del escenario, con el telón de foro. También se puede aforar con otros elementos de la escenografía que sustituyan parte o toda la cámara negra.

Bambalina: pieza de tela neutra negra habitualmente, o bien parte del decorado, que cruza el escenario de lado a lado en la parte superior, paralela a la línea del telón de boca. Su función es aforar de la vista del público las regiones técnicas que están sobre el área de actuación. Cada una de las bambalinas suele ocultar una diablo o una vara de luces. Las de tela negra suelen formar parte del equipamiento habitual de un teatro (al igual que las patas). Puede ir colgada del peine o uniéndose entre sí dos bastidores. Lo más habitual es que haya una bambalina por cada una de las calles de la escena coincidiendo con una pata. Bambalina de aire se denomina aquella que simula el techo de una habitación o el cielo.

Bastidor: es una estructura o armazón, normalmente de forma plana o curva, pero que también puede ser irregular, armado con listones de madera o metálicos, sobre el cual se coloca una tela o chapa de madera fina o ambas.

En decorados se utilizan continuamente y pueden servir para formar paredes uniéndose unos bastidores con otros o también, dentro de uno, puede alojarse otro abisagrado conformando pared y puerta.

En el escenario se usan con frecuencia para "aforar", lo que el público no queremos que vea, conformando una caja escénica hecha con bastidores en los laterales y fondo de la escena, de ahí la expresión "entre bastidores".

Cámara negra: elementos de decorado que visten el escenario con trapería negra. Está formada habitualmente por las patas, en los laterales, las bambalinas, en la parte superior, y el telón de foro, en el fondo del escenario. Es el más sobrio de los decorados escénicos y suele formar parte del equipamiento habitual de los teatros. La cámara negra es un elemento fundamental para el teatro negro que se trabaja con luz negra puesto que permite la desaparición de la vista del público los elementos deseados.



Cuaderno de maquinaria: páginas del libreto o guión de la representación, en el que el maquinista anota los prevenidos y pies de cambios. Se caracteriza por estar impreso el texto en la página derecha y la izquierda en blanco para realizar las anotaciones. Puede aportar planos, croquis de escena, referencias de moviendo, entre otros.

Cuaderno de utilería: páginas del libreto o guión de la representación, en el que el utilero anota los prevenidos y pies de cambios. Se caracteriza por estar impreso el texto en la página derecha y la izquierda en blanco para realizar las anotaciones. Puede aportar planos, croquis de escena, fotografías, referencias de moviendo, entre otros.

Ensayo general: última o una de las últimas sesiones de trabajo que se desarrolla en el espacio escénico en el que se va a mostrar un espectáculo en vivo cuyo objetivo es simular el estreno. De este modo, todo el personal artístico y técnico puede comprobar la coordinación de todo el equipo y limitar en lo posible los riesgos de errores en la ejecución. Es habitual hacer más de un ensayo general una vez concluidos los ensayos técnicos y siempre en las fechas previas al estreno. A veces se desarrolla con público cercano al medio profesional, prensa e invitados, ya que permite contar con una primera información sobre la posible reacción del futuro público.

Ensayo técnico: sesión de trabajo que se desarrolla en el espacio escénico en el que se va a mostrar un espectáculo en vivo cuyo objetivo es repasar y precisar aspectos técnicos del mismo tales como iluminación, sonido, la tramoya, vestuario y caracterización. Es un método de trabajo habitual en el directo para medir espacio y tiempo de ejecución de las acciones. Habitualmente se hace más de un ensayo técnico antes de un estreno y se establecen las secciones que van a intervenir. Es el momento en el que todo el personal técnico y artístico debe coordinarse para el buen desarrollo del espectáculo. Los intérpretes participan en estas sesiones para marcar su movimiento en escena y familiarizarse con todos los aspectos técnicos del espectáculo.

Equipo artístico: grupo de artistas que participan en un espectáculo trabajando en torno a un proyecto dirigido y concebido por un coreógrafo o director artístico. Pueden formar parte de este equipo el reparto y elenco de intérpretes (cantantes, músicos, actores, bailarines etc.), el diseñador de iluminación, el autor de la música, el diseñador de sonido, de caracterización, vestuario, el escenógrafo etc. Todo el equipo trabaja al servicio de una idea, la del director artístico, aportando su visión y su creatividad para enriquecerla.

Escenario: es el lugar donde tiene lugar la representación. El escenario suele coincidir con el espacio escénico, es decir, aquel donde se desarrolla la acción y que constituye el punto de atención visual para el público. El escenario puede denominarse según su estructura y disposición: circular, de planos móviles, de usos múltiples, portátil o tinglado, o escenario a la italiana. En el escenario de un espacio



a la italiana se entiende como tal no sólo la zona de actuación sino también la zona de producción y efectos (peine, hombros, foso), que queda enfrentada al público.

Escenografía: diseño del decorado de una puesta en escena, concepción total de un espacio escénico. Ciencia y arte de diseñar el espacio escénico. Conjunto de todos los elementos de un decorado. Este trabajo lo desempeñan en los espectáculos en vivo los escenógrafos. Un trabajo de diseño de escenografía, al igual que el de vestuario o el de iluminación, tiene que estar al servicio de la propuesta del director artístico de una producción. El diseño de escenografía, además del concepto del espacio, incluye la elaboración de bocetos de atmósfera, y el dibujo con planos que se entregarán al taller encargado de la construcción del decorado junto al que se realizará el despiece de los elementos y el seguimiento en el proceso de construcción y acabados.

Forillo: son unas piezas tipo biombo que evitan que el público pueda ver lo que hay fuera de la escena propiamente dicha. Cubren también espacios abiertos como puertas y ventanas. En ocasiones esos forillos están pintados y entonces forman parte del decorado.

Foro: parte del fondo del escenario, opuesta a la embocadura, delimitada por el espacio que queda desde el fondo del último telón o decorado hasta la pared del torreón. Zona del escenario o de la decoración más alejada del público. Es la parte opuesta al proscenio, y, por tanto, equivale a arriba y "último término".

Durante las representaciones, este espacio, si está aforado, permite circular a técnicos y actores de un lado al otro del escenario sin ser vistos por el público. Es habitual que esté aforado por un telón negro opaco y mate que forma parte de la denominada cámara negra.

Foso: espacio que hay en los teatros debajo del nivel 0 del escenario donde se encuentra la estructura que soporta el escenario formada habitualmente por un forjado de vigas paralelas a la embocadura. Es útil que la estructura sea desmontable para obtener aperturas en el suelo del escenario y ubicar sistemas de elevación que pueden hacer aparecer o desaparecer elementos de la escena, o transitar durante las representaciones para cambiar de hombro. El foso puede tener a su vez el suelo practicable cuando existe otro nivel inferior (contrafoso). En algunos teatros el escenario es una plataforma elevadora y sustituye la estructura del foso por sistemas mecanizados.

El foso de orquesta se sitúa en el mismo nivel, entre la primera fila de butacas y el escenario o una parte del escenario. Su origen se encuentra ya en la Edad Media y continúa en los corrales de comedias, en los que a través de un escotillón podían bajar o subir actores o salir efectos; por ejemplo, de humo o llamas (dicho espacio representaba normalmente el infierno). De ahí que también se denomine infierno.

Maquinaria: conjunto de artificios o máquinas de que dispone un escenario para llevar a cabo las mutaciones escénicas y todos los efectos visuales y acústicos que precise la puesta en escena. Sinónimo de tramoya.



Mutaciones: cada uno de los cambios de escena o cuadro que se hacen en el teatro, alterando la condición o situación de los trastos y elementos de utilería.

Pasada: revisión técnica última antes del inicio de la representación cuya función es comprobar que todo está en su sitio, que los equipos funcionan, y que todo el personal se encuentra en su puesto. Es la tarea con la que inician su trabajo los técnicos de cualquier teatro, unas dos horas antes de la representación, para evitar cualquier sorpresa no deseada. En el caso de la iluminación se suelen pasar rápidamente todos los efectos de luz grabados en la mesa.

Patas: pieza del decorado que afora los laterales de la escena a ambos lados de la bambalina. Suele ser una tela que cuelga desde el peine y que se clava en el suelo del escenario, o también un bastidor con la tela tensada sobre él, o en su lugar, con un contrachapado, que se atornilla al suelo. Las patas marcan las calles del escenario y se ajustan a la distancia deseada para las distintas funciones. Forman parte de la llamada cámara negra que es el equipamiento habitual en casi todos los teatros.

Pié, lista de pies: es la palabra, gesto o movimiento escénico que sirve de señal al personal artístico o técnico para intervenir. Se llama pié a movimiento al que consiste en un gesto o un movimiento y pié de entrada al que indica la entrada de un intérprete a escena.

Habitualmente la última frase de la intervención de un intérprete, es el pié del intérprete que interviene a continuación, o el pie del efecto técnico que se llevará a cabo.

Plano de implantación: plano de situación que recoge todos los elementos escenográficos y técnicos del espectáculo (decorados, cortinajes, proyectores, equipos de sonido, equipos auxiliares...) correctamente ubicados en el lugar de representación para cumplir con la función asignada en el juego escénico.

Practicable: son los elementos de decorado tridimensionales que se construyen para alojar sobre ellos personas u objetos pudiendo soportar grandes pesos con una estructura liviana pero resistente. Son practicables las plataformas, rampas y escaleras.

Proscenio: zona del escenario más cercana al público opuesta al foro. Comprende la zona que avanza por delante de la línea del telón, denominada corbata, aunque por extensión se entiende por proscenio a todo el área de proscenio, incluidos los palcos de proscenio y el foso de orquesta. . En general, designa la parte delantera de la escena, y es, por tanto, equivalente de abajo y opuesto a foro.

Recogida diaria: término técnico para definir los trabajos que realizan los técnicos al terminar la función para dejar preparado parte de la escenografía para la siguiente



representación. Estos trabajos se establecen en los ensayos y existe un documento que los define.

Regidor/regiduría: componente del equipo técnico que tiene como función determinar las necesidades, supervisa y rige los procesos técnicos y artísticos durante los ensayos y representaciones de espectáculos en vivo y eventos, de acuerdo al proyecto artístico establecido, las características del espacio escénico y los condicionantes técnicos, económicos, humanos y de seguridad, para artistas, técnicos y público asistente.

Servicio a función: realización de las tareas técnicas que llevan a cabo los distintos servicios técnicos durante la representación. Implica el trabajo de todo el equipo humano técnico que trabaja al servicio de la puesta en escena durante los días de representación.

Telón: cualquier trozo de tela grande que se cuelga en un escenario como parte del decorado. Puede estar pintado o no y cubrir total o parcialmente el fondo de la escena. Como telón de boca se conoce al que se cubre la embocadura y separa el escenario de la sala. Este tipo de telones pueden abrirse hacia los lados, a la americana, o griego o suspenderse del peine, a la alemana abriendo hacia los lados.

Como telón de fondo se entiende el que se coloca permanentemente al fondo de la escena y que también se denomina telón de foro. Existen otros telones de diversos materiales que pueden estar pintados, y colgarse en otros puntos del escenario. Los telones cortafuegos se utilizan en caso de incendio u separan la sala del escenario.

Utilería: conjunto de objetos que se muestran en una puesta en escena y que no son estrictamente decorado. Comprende una gran variedad de objetos realizados en diversos materiales: bicicletas, jarrones, cuadros, cartas, bolsas, etc. De su mantenimiento, uso y almacenamiento se encargan los utileros.

Se puede distinguir entre utilería de escena, referida a todos los objetos que decoran la escena: papeleras, teléfonos, etc. Y, utilería de personaje, que comprende todos los objetos que sacan los actores y actrices a escena que no forman parte del vestuario: un paraguas, un bastón, una carta etc.

Visual: campo de visión del escenario que percibe el público. Esta visual está condicionada por dos factores fundamentales: el espacio donde se sitúa el público y el propio escenario.